

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Extracto de 03/05/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, del I concurso de podcasts movilidad Sicue de UCLM. BDNS (Identif.): 624482. [2022/4158]**

BDNS (Identif.): 624482

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/624482>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en esta convocatoria los/as estudiantes que estén haciendo o hayan hecho la movilidad Sicue en el curso 2021/2022.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para premiar a los ganadores del I Concurso de podcasts movilidad Sicue de UCLM. Además de poner en valor la experiencia de movilidad nacional, este concurso potencia la creatividad y la comunicación de los/las estudiantes.

La participación se realiza mediante la presentación de un archivo de audio (podcast) sobre la vivencia de movilidad nacional. Puede ser grabado en directo o con postproducción y debe tener una duración máxima de 3 minutos. Es indispensable que los podcasts tengan la mejor calidad de audio posible.

Deberá entregarse el guion y el audio del podcast.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 350 euros. El importe bruto de los premios es 200 euros para el primer premio, de 100 euros para el segundo y de 50 euros para el tercer premio.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El día límite para participar en el concurso y hacer entrega de los podcasts es el 13 de julio de 2022.

Ciudad Real, 3 de mayo de 2022

La Vicerrectora de Estudiantes  
de la Universidad de Castilla-La Mancha  
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020  
DOCM de 05/01/2021)  
MARÍA ÁNGELES CARRASCO GUTIÉRREZ